
Contienda por el control documentario: etapas pretécnica y técnica en catalogación

MARÍA ROSA GARRIDO ARILLA
E.U. de B. y Documentación. Universidad Complutense de Madrid

Si el término análisis aplicado a los documentos aparece en los primeros tratadistas de la documentación y su primer teórico fue Otlet quien propuso como parte constituyente del mismo, además de la descripción exterior e interna del documento, los posibles productos a los que da lugar, el término análisis documental nació ya con la documentación y en los centros de documentación surgidos en el pasado siglo. Sin él, no se puede alcanzar el objetivo de la ciencia documental: la recuperación y difusión de la información contenida en los documentos. Su razón de ser esta en las posibles recuperaciones documentales que sólo serán efectivas si las distintas fases o niveles que encierra, se realizan de modo riguroso.

El control documental y el servicio a la comunidad científica son objetivos últimos del análisis documental y antes que disciplina académica y especialidad profesional, el análisis documental es un medio para resolver el problema del control y acceso a la información. Su raíces -bajo la denominación de catalogación- son tan centenarias, que arrancan desde la antigüedad hasta nuestros días y, aunque no se puede hablar de catalogación en la edad antigua por lo menos con el sentido que encierra este término actualmente, su objetivo y metodología, son antiguos como las bibliotecas mismas. Tampoco se puede separar la catalogación de la biblioteconomía, es decir, de la ciencia de las bibliotecas por una razón evidente. La catalogación forma parte de uno de los procesos internos a que ha de ser sometido todo documento. La catalogación era y lo sigue siendo, el paso previo a cualquier posterior organización dentro de la biblioteca. De ahí que la evolución histórica de las bibliotecas, han sido el motor de su propia evolución.

En su evolución histórica y desarrollo profesional y bajo la denominación catalogación, como tradicionalmente se ha venido llamando, distinguimos cuatro etapas.

Una primera *pretécnica* que va desde la antigüedad hasta los umbrales del siglo XIX y que incluye entre otros elementos, el estudio de los catálogos primitivos y de los primeros esbozos normativos como el la Instrucción francesa de 1791.

La segunda etapa va desde principios del siglo XIX hasta mediados del siglo XX y coincide con el final de la Revolución francesa y aparición en el mundo anglosajón de la

biblioteca pública, hecho que provocó el triunfo de la cultura popular, de la lectura en lengua vernácula, y del principio de que los libros debían ser accesibles a todos. Figuras destacadas de este período son, junto a Andrea Crestodoro, Panizzi, Jewett y Charles Ammi Cutter, creadores de los principios científicos sobre los que se asienta toda esta materia.

La etapa *especializada* se inicia con la segunda mitad del siglo XX y comprende acontecimientos como las Conferencias Internacionales de París (1961) y de Copenhague (1969), la creación por parte de la IFLA del programa Control Bibliográfico Universal y de las múltiples ISBD para la descripción de distintos tipos de documentos. Coincide también con la publicación, en países avanzados, de nuevos códigos, algunos de gran fuerza normalizadora y amplia difusión como el angloamericano.

La etapa última, caracterizada por la comunicación internacional, surge tras la llamada explosión documental, con la creciente dificultad del usuario del último cuarto del siglo XX, para acceder al volumen de documentos que presenta la suma actual de conocimientos que le llevó a decir a Sanders, que el problema era tan grave que, a veces, era más fácil redescubrir un conocimiento que descubrir dónde se encuentra archivado. La creciente cantidad de fuentes documentales surgidas en esta cuarta etapa y la gran variedad de las cuestiones y necesidades existentes por parte del usuario, desbordaron los sistemas tradicionales utilizados para satisfacerlas y surge la necesidad de una mayor cooperación internacional, los conceptos de catalogación centralizada y compartida y de catálogo colectivo, conceptos por otra parte claves en la biblioteconomía internacional. Hay que destacar que, mientras los fundamentos teóricos sobre los que se asienta la técnica de catalogar no han sido esencialmente alterados por los avances de la tecnología informática en este último período, sí el método de construir catálogos y de presentarlos al público. El uso compartido de recursos conduce en este período a los sistemas catalográficos cooperativos, a los consorcios, a los grandes centros documentales, a las redes bibliográficas y a las infovías y autopistas de la información.

En esta comunicación, por razones obvias de limitación de tiempo y de espacio, abordamos determinados aspectos de la primera y segunda etapa.

1. La etapa pretécnica

Comprende desde la Edad Antigua hasta los umbrales del siglo XIX, pasando por la redacción de los primeros esbozos normativos, es decir, por el Código francés de 1791, obra mítica en la historia de la catalogación y primeras reglas de catalogación conocidas en el mundo.

1.1. LA CUESTIÓN DE LAS RAÍCES

En la Antigüedad las bibliotecas eran depósitos de tesoros bibliográficos y los profesionales que trabajaban en ellas, bibliotecarios eruditos, cuya misión fundamental, era estudiar y, sobre todo, conservar los depósitos¹. Este período corresponde a una amplia etapa histórica, que arranca del mundo oriental y se extiende por todo el occidental.

¹ MOLINA CAMPOS, E.: "La enseñanza de la biblioteconomía: historia y estado actual". En: *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*. Abril-junio, 1990, vol. 6, nº 19, p. 6.

La siembra de biblioteca famosas de ese período Antiguo, es grande: la biblioteca de Asurbanipal (siglo VII antes de Cristo), de Ebla, las bibliotecas de Alejandría y Pérgamo, rodeadas de historia y leyendas, las numerosas “casas de la vida” en Egipto. Las famosas Bibliotecas romanas del Palatino o la Octaviana en época de Cayo Julio César, entre otras.

Uno de los catalogadores más antiguos, es decir, uno de los profesionales de la catalogación más antiguos que se conoce, es el poeta *Calímaco* (310-240 a. C.). Redactó *Pinakes*, catálogo muy elaborado, compuesto por 120 volúmenes, que hizo para la famosa biblioteca de Alejandría, la más famosa de las bibliotecas de la antigüedad. No fue el único. En torno a la gran Biblioteca de Alejandría fundada por Ptolomeo I, figuraban también con nombramiento oficial de bibliotecarios Zenodoto, Apolinio, Eratóstenes o Aristarco, entre otros hombres eruditos del momento que se dedicaban a conservar y velar por la cultura.

Acerca de esta célebre Biblioteca existen multitud de enigmas no descifrados². La tradición fija su fundación alrededor del año 295 antes de Cristo. La Biblioteca estuvo íntimamente ligada al Museo. No tenemos descripciones sobre el edificio ni sobre sus instalaciones. Los arqueólogos han buscado en vano sus huellas. Sin duda, ésta debió funcionar dentro del Museo y no es de extrañar la falta de noticias sobre sus instalaciones teniendo en cuenta que no debían existir tal como nosotros entendemos un biblioteca en la actualidad. En primer lugar, las bibliotecas no tenían sala de lectura. La costumbre de utilizar la mesa para la lectura arranca de la Edad Media al abandonarse el rollo y adoptarse el codex. Además, no hay que olvidar, que los griegos acostumbraban a leer en voz alta y esa actividad la realizarían en la exedra o en el jardín. En tercer lugar, tampoco contenían las bibliotecas de entonces un depósito de libros semejante a los nuestros. Los rollos se guardaban en estanterías, pero muchas veces también, en arcones, jarros, cestos o en nichos.

1.2. LA FORMACIÓN DE LOS CATÁLOGOS

Los catálogos primitivos demuestran que sus compiladores caminaban a tientas hacía un “sistema”. Los profesionales de entonces, como en cierto modo ocurre ahora, no siempre se sentían seguros a la hora de hacer frente, en la práctica, a la múltiple y compleja casuística que presenta, en toda época, la catalogación, a fin de controlar suficiente y adecuadamente, las formas y los contenidos documentales.

En la mayoría de las bibliotecas del período Antiguo no existían catálogos y cuando existían no pasaban de ser listas descriptivas cuya finalidad era inventariar las colecciones y ordenarlas según una metodología muy rudimentaria. No se puede hablar de catalogación en este período, por lo menos en el sentido que tiene actualmente, se puede hablar de rudimentarios catálogos. Es decir, de listas descriptivas y ordenadas. El orden alfabético para la búsqueda de los documentos, no se implantó hasta entrado ya el siglo XVI.

De aquella naturaleza era el catálogo de la biblioteca de Nínive (S. VII a. C.) realizado en tabletas de arcilla y en donde constaban los títulos de cada obra, seguidos de una breve descripción formal del documento, que recogía el número de tabletas o de líneas que

² Un interesante y amplio trabajo sobre el tema: “La Biblioteca de Alejandría: pasado y futuro”, de Cecilia FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, publicado en *Revista General de Información y Documentación*, vol. 5, nº 1, 1995. Habla también la autora, además de la vertiente histórica, de los proyectos existentes en torno a la futura Biblioteca de Alejandría.

ocupaba, y, seguido, de una rudimentaria signatura topográfica que señalaba el lugar que ocupaba ese documento en la biblioteca. El catálogo de libros sagrados de la biblioteca de Edfou, situada en el Alto Egipto (siglo III a.C.), estaba grabado en la pared. Del estudio de los catálogos en la Antigüedad se pueden extraer algunas conclusiones:

- No es clara la diferencia entre archivo y biblioteca: las bibliotecas tenían, exclusivamente, carácter de depósito y conservación de los fondos.
- No es clara la diferencia entre catálogo e inventario: el objetivo primordial de los catálogos es el mero control de las colecciones.
- Al no existir normas para la realización de los catálogos era el criterio personal de cada catalogador el que se imponía en los trabajos.
- En la parte descriptiva de aquellos catálogos, se mezclaban los aspectos formales del documento con lo que hoy llamaríamos “contenido intelectual” del mismo. Es decir, se mezclaban la catalogación con la clasificación. De ahí que haya autores que llaman a los catálogos de esta época, catálogos clasificadores.

Durante la Alta Edad Media, la cultura quedó en manos de la Iglesia, surgiendo las bibliotecas monásticas que se convirtieron en verdaderos depósitos de la cultura de su tiempo.

El tipo de bibliotecas que surgieron en la Baja Edad Media fueron las catedralicias y aquellas otras que crecieron a la vera de las recientes universidades así como al amparo de los monarcas y de los nobles. Es decir, fueron primero los monjes de los monasterios, y, después, las personas cultas que atendían las catedrales y, más tarde, los profesores de las primitivas universidades, que hacían la cultura y vivían entre libros los que en conservaron la cultura occidental.

Durante la Alta y Baja Edad Media, comienza a desarrollarse la biblioteconomía, entendida sólo como el arte de conservar los tesoros de aquellas bibliotecas y los catálogos como medio imprescindible para el control de los fondos documentales. Está todavía lejana la idea de la biblioteca como centro de difusión de la cultura, entre otras razones, porque eran pocos los que leían. Son famosos, el *Catálogo del Colegio de la Sorbona*, uno de los más antiguos de este período que se conocen, que data del año 1290, y el *Catálogo de la Biblioteca de Saint-Emmeran*, en Ratisbona, que data de 1347.

Con la invención de la imprenta aparecen los primeros catálogos impresos que no se diferenciaban gran cosa con los catálogos manuscritos, propios de la Antigüedad. El Renacimiento, impulsó el desarrollo de las letras, el florecimiento de notables bibliotecas, como la *Ambrosiana* de Milán, la *Marciana* de Venecia o la *Mediceo Laurentiana* de Florencia. Impulsó importantes universidades, desarrolló el comercio del libro impreso y comenzó a perfilarse la función profesional de los bibliotecarios. *Desde el punto de vista catalográfico, se mantiene el concepto de catálogo-inventario, en el que cada obra, sólo tiene una referencia. Continúa el vacío en cuestión de normas catalográficas.*

Es a mediados del siglo XVI, cuando se comienza a observar, los primeros “intentos” de implantación de rudimentarias normas de catalogación, principalmente, a través de la

obra del enciclopédico bibliógrafo suizo Conrad Gesner (1516-1565), de Andrew Maunsell y de Gabriel Naude (1600-1653).

En el XVII, se extendieron las bibliotecas de la Compañía de Jesús, surgieron bibliotecas a la vera de importantes monasterios centroeuropeos y aparecieron las bibliotecas reales.

En la misma medida en que el número de libros impresos crecía en las bibliotecas, los bibliotecarios, que fueron y son los mediadores entre el público y los documentos, no podían retener de memoria todo lo existente en sus depósitos. Surgió así la necesidad de perfeccionar los propios catálogos. A finales del XVII, aparece en la última edición del catálogo de la biblioteca *Bodleiana* el primer rudimentario catálogo diccionario, entendido éste, como una lista ordenada alfabéticamente por autores títulos y materias, lo que permite encontrar el libro desde distintos puntos de vista. Pero tendrían que pasar alrededor de un siglo más para que en la biblioteca del Museo Británico, publicara, en 1787, el primer catálogo impreso.

1.3. LAS DOS PRIMERAS NORMATIVAS MUNDIALES

La confiscación de los bienes de la Iglesia, obra del gobierno revolucionario instaurado con la Revolución Francesa, trae consigo la acumulación de una enorme cantidad de volúmenes, más de 12 millones de tarjetas, estampas, monedas por inventariar y catalogar. Con la supresión de las entidades religiosas y también seculares y la confiscación de sus posesiones, muchas e importantes bibliotecas privadas que contenían un número indeterminado de libros y manuscritos pasaron a ser propiedad del estado francés. Hay que tener en cuenta, que la mayor parte de las bibliotecas francesas anteriores a la Revolución eran bibliotecas privadas, fundamentalmente bibliotecas de instituciones religiosas, colecciones de particulares o bibliotecas fundadas por las instituciones de enseñanza o centros eruditos. El gobierno decidió entonces utilizar esos fondos para la creación de bibliotecas públicas, dedicadas a la educación popular.

Bajo el título de *Instruction pour procéder à la confection du catalogue de chacune des bibliothèques sur lesquelles le Directoire ont dû ou doivent incessamment apposer les scellés*³ se publicó el 15 de mayo de 1791, lo que se conoce como las primeras reglas de catalogación conocidas en el mundo. Se redactaron con el único objetivo de poder inventariar los fondos de las bibliotecas confiscadas y crear un gran catálogo general de los bienes culturales que contaba Francia⁴. Al mismo tiempo el gobierno revolucionario, instaura, desde el punto de vista organizativo, el Bureau Central Bibliographique del que dependía la catalogación de esos bienes existentes en Francia.

En la citada Instrucción francesa de 1791 se aconseja la clasificación por autores y se pide que la catalogación sea realizada por personas de una cierta cultura. Establece, como norma obligatoria, el encabezamiento de autor e incluye reglas concretas para el acceso al documento y para su localización. Precisa también, su forma documental: *catálogo en forma de fichas*.

³ Editadas en París por L'Imprimerie Nationale, 1791, 16 p.

⁴ Cfr. LONDON. G.: op. cit., p. 254.

Resulta ser esta pequeña obra la primera instrucción en materia de catalogación del mundo que se conoce. Su importancia no radica tanto en sus aportaciones a la materia sino en que se trata del primer intento normalizador a escala nacional⁵. De ahí que la Instrucción francesa de 1791, ha sido más valorado por los historiadores que por los profesionales de la catalogación. Por otra parte, el texto de la Instrucción, pese a ser una obra mítica en la historia de la catalogación, no ha sido muy difundido ni reproducido. El original francés es un pequeño panfleto de dieciséis páginas, similar a otros muchos publicados por el gobierno revolucionario. El lenguaje empleado, es sencillo, descomplicado, dada su finalidad pedagógica.

Las segundas reglas de catalogación conocidas en el mundo fueron las españolas de Pedro García⁶, bibliotecario 5^a de la Real Biblioteca de S.M., conocidas por *Reglas que se han de conservar para hacer las cédulas para un índice general* y, el complemento de las mismas, *Instrucciones para los que han de hacer las cédulas*⁷, aprobadas por la Junta de Bibliotecarios de la Real Biblioteca de S.M. el 21 de febrero de 1815. Estas reglas estuvieron vigentes durante 42 años hasta que se aprobó la Instrucción de Indalecio Sancha y Moreno de Tejada y sirvieron para hacer el primer índice o catálogo en papeletas sueltas o fichas.

Estas son pues, las primeras reglas españolas de catalogación y las segundas conocidas en el mundo, de las que se tiene noticia hasta la fecha, inéditas hasta ahora, lo mismo que una versión ampliada de las mismas, manuscrita con letra del siglo XIX en un bifolio, que se conserva en la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional de España.

2. Etapa técnica

Al mismo tiempo que a principios del siglo XIX en Francia se luchaba por crear un catálogo general de todos los bienes culturales confiscados por la Revolución Francesa, en otros países europeos existía esa misma preocupación por organizar y conservar los valiosos y dispersos tesoros culturales existentes en cada uno de ellos, lo que dará lugar a la explotación sistemática de las grandes colecciones documentales europeas, de los archivos y de las series críticas de los textos. Se trata de una acepción que surge en la Europa de entonces al aplicar las ideas de Neé de la Rochelle (la existencia de una Ciencia del libro concebida de forma muy amplia y a la vez poco precisa) a una necesidad práctica: la organización de los grandes fondos documentales. En Francia se seguirán las orientaciones de Urbain Domergue y de Henry de Gregoire, obispo de Blois, para quienes, esa nueva ciencia de libro, es también una nueva ciencia de las bibliotecas.

Serán, sin embargo, otros acontecimientos ocurridos a finales del XVIII y, a lo largo del siglo XIX los que abrieron camino a posteriores desarrollos de la catalogación. Coincide esta segunda etapa técnica con la aparición en el mundo anglosajón de la biblioteca pública fruto de la demanda social que impuso la centralización de las colecciones de libros y el principio de que los libros debían ser accesibles al público en general, lo que obligó en Inglaterra a organizar los fondos de sus viejas y valiosas bibliotecas.

⁵ Ídem, p. 9.

⁶ GARCÍA EJARQUE, Luis: "Inicios de la catalogación en España: las primeras reglas de catalogación de la Real Biblioteca de Madrid". *Boletín de la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios y Museólogos y Documentalistas*, XLIV (1994), nº 1, enero-marzo, pp. 89-106.

⁷ Cfr. GARCÍA EJARQUE, Luis: "Inicios...", op. cit., pp. 90-95.

En Europa el triunfo de la cultura secular y el triunfo de los libros en lenguas nacionales, favoreció el interés popular hacia la lectura por ser muchas las personas que sabían leer pero que ignoraban el latín y más aún el griego. Los gobiernos crearon bibliotecas nacionales y pusieron al servicio de los ciudadanos las bibliotecas reales.

Comprende esta etapa, desde principios del siglo XIX y termina a mediados del siglo XX, poco antes de que se celebren las reuniones internacionales de París (1961) y Copenhague (1969). Son figuras destacadas el filósofo y matemático estadounidense Charles Ammi Cutter, quien consigue la consagración del catálogo diccionario y cuya influencia perdura no solo en la catalogación de Estados Unidos. El código catalográfico que redactó es a juicio de Quigg Ala “el más completo conjunto de reglas jamás producido por un sólo individuo”⁸. Junto a Andrea Cretodoro, Panizzi y Jewett, Cutter forma parte del cuarteto de “innovadores” del siglo XIX, creadores de los principios científico-técnicos sobre los que se asientan la catalogación hoy.

2.1. LOS ENFOQUES CONCEPTUALES DE LOS PRIMEROS CÓDIGOS

Con la siembra de bibliotecas importantes por Europa, creció entre los profesionales que trabajan en ellas la necesidad de organizar más técnica y científicamente sus fondos documentales. Las primeras reglas de catalogación europeas surgieron a impulsos de destacados profesionales que tenían que dar solución a sus problemas laborales, a la hora de confeccionar los catálogos de las grandes bibliotecas en las que trabajaban. Las primeras reglas de esta naturaleza no se concibieron en Estados Unidos, sino en Europa y las redactaron Anthony Panizzi y un comité compuesto por Thomas Watts, J. Winter Jones, Edward Edwards y John H. Perry. Se publicaron en 1841.

El objetivo de estas reglas fue establecer ciertas normas para crear un catálogo general de los documentos existentes en el British Museum que paliara la lentitud y las deficiencias de los anteriores sistemas. Fueron concebidas para confeccionar el catálogo de libros impresos, mapas y música en el Museo Británico⁹. La importancia de estas reglas no reside en el hecho de que fueron gestadas para aplicarse a una gran biblioteca nacional, sino en ser las *primeras reglas de contenido bastante técnico y sistemático*. Las *91 Reglas de Catalogación de Panizzi*, que así se llamaban, tuvieron fuerte influencia en los códigos europeos y americanos posteriores y se aplicaron en grandes bibliotecas como la Bodleiana y en la de la Universidad de Cambridge¹⁰.

Otro gran innovador de principios del siglo XIX fue el americano Charles Coffin Jewett (1816-1868). Su carrera profesional se extiende desde el despertar de Estados Unidos hacia la biblioteconomía hasta los umbrales de la moderna biblioteconomía estadounidense. Es considerado como uno de sus impulsores. Trabajó como profesor universitario y bibliotecario en distintas instituciones, entre otras, en la Biblioteca Pública de Boston, que bajo su dirección pasó a ser la segunda biblioteca de los Estados Unidos y en la Smithsonian

⁸ QUIGG ALA, P.J.: *Theory of cataloguing: an examination guidebook*, London: Clive Bingley, 1966, p. 20.

⁹ Londres, edición revisada del Museo Británico de 1936.

¹⁰ Una evaluación más extensa del alcance internacional de estas Reglas se encuentra en la obra de A. H. CHAPLIN: *Práctica y principios de catalogación*, Londres: Piggot, 1954, pp. 37-49.

Institution, dedicado a la ciencia y fundado en 1846. Desde esta Institución, se propuso la creación de un catálogo nacional. Su propósito se vino a bajo por desavenencias internas dentro de la Institución. Su empeño, sin embargo, no resultó baldío. Lo que Jewett proponía fue aceptado, años más tarde, por la Biblioteca del Congreso que preparaba su catálogo general. Redactó *Sobre elaboración de catálogos*, obra considerada como una de las primeras reglas estadounidenses para asiento de autor, inspiradas en la reglas de Panizzi, con sugestivas pautas para una lista complementaria de materias. Jewett llegó a ser uno de los profesionales de la biblioteconomía estadounidense más internacionales y de prestigio. En torno a él giraron destacadas figuras que consiguieron, poco a poco, la adopción de técnicas comunes en catalogación y el establecimiento de servicios de catalogación cooperativos.

2.2. ESTADOS UNIDOS: EL ACCESO A LAS FUENTES COMO PROBLEMA DE ESTUDIO

La década de 1870 en Estados Unidos se la conoce por el llamado “boom” bibliotecario. Tras la guerra civil y con el crecimiento del número de bibliotecas en ese continente, se extiende el interés por la lectura en Norteamérica. Crece numéricamente la población y los que se dedican a estudiar en la universidad y baja el índice de analfabetismo, lo que de lugar a que el usuario estadounidense que anteriormente tenía acceso a los libros por autores, demandaran nuevos modos de recuperar los libros.

Fue así como a imperativos del público Cutter concibió *Reglas para un Catalogo Diccionario*¹¹, que permitía redactar un registro bibliográfico por tres entradas: autor, título y materia. De este modo, el norteamericano Cutter solucionó el acceso y ordenamiento científico a la fuentes, problema no precisamente pequeño que se venía arrastrado desde siglos. Estas reglas son el primer código sistemático que, a pesar de ser un código nacional, porque Cutter lo escribió para un objetivo concreto y local -dar respuesta al usuario de la Biblioteca del Ateneo de Boston en la que trabajaba-, su poderosa genialidad vertida en esta obra, hizo que ésta no tuviera más límites que las barreras lingüísticas. La influencia de esta obra en el mundo anglosajón ha sido grande. Sigue constituyendo la base de la catalogación estadounidense.

Cutter puso el acento, en que “la comodidad del usuario debería ser preferida a la del catalogador” y recomendó, en materia de encabezamientos de autor, la “forma más conocida”. Propuso tres formas de catalogar diferentes: una poco detallada, otra inmediata y otra extensa y dio una estructura lógica a la redacción de los asientos bibliográficos, atendiendo primero a la descripción y, después, a los puntos de acceso y encabezamientos. Estructura recogida en los modernos códigos de catalogación generados en la segunda mitad del siglo XX, tales como el angloamericano.

Las Reglas de Cutter constituyen todo un cuerpo de doctrina, bien asentado y razonado, acompañado de numerosos casos y ejemplos. Cutter centró su interés en una forma particular de catálogo: el catálogo diccionario que permitiría al usuario la búsqueda de un libro o grupo de libros afines, a través ya de los encabezamientos de autor, título, materia y forma.

¹¹ CUTTER, Ch. A.: *Rules for a Dictionary Catalog*. 4.ª ed. London: The Library Association, 1904.

2.3. EL CONTRAPUNTO A LA TRADICIÓN ANGLOAMERICANA

Más el movimiento catalográfico de finales del XIX en Estados Unidos tuvo fuertes repercusiones en centro Europa. Supuso el contrapunto a la tradición angloamericana.

El fruto más importante de este movimiento centro europeo fueron las *Instrucciones Prusianas*¹², que se gestaron con el mismo espíritu y en tiempos de la Unificación Alemana, por obra de Bismark, y se publicaron un año después de su muerte, en 1899. Se aplicaron en las bibliotecas universitarias de Prusia y posteriormente en las alemanas y austriacas. Permitieron la catalogación cooperativa de las bibliotecas alemanas cuando ésta no se había realizado en ningún otro país.

Las *Instrucciones* presentan tres características fundamentales: no se trata de una articulación de reglas de catalogación teóricas, sino un conjunto de reglas cuidadosamente meditadas; estas reglas están redactadas de modo claro y sin ambigüedades y es notable el dominio de los aspectos esenciales de la catalogación¹³.

En cuanto a España, su fruto más granado en este período fueron las llamadas *Instrucciones de 1902*, consideradas como primer código español y conocidas por el nombre de *Instrucciones para la redacción de los catálogos en las bibliotecas públicas del estado, dictadas por la Junta Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos*¹⁴.

En 1941 se publica la segunda edición de estas Instrucciones en las que no se perturba el esquema general, aunque si se introducen interesantes modificaciones.

La corriente europea de principios del XX, está representada por el *Código vaticano de 1931*¹⁵, que fue redactado para la Biblioteca que le dio nombre, importante por sus valiosos fondos antiguos. La reorganización de la Biblioteca vaticana fue comenzada en los años veinte. La Fundación Carnegie para la Paz Internacional subvencionó este proyecto, enviando, en 1928, a tres bibliotecarios estadounidenses - Hanson, Bishop y Randall- encabezados por Martel, jefe de la sección de clasificación de la Biblioteca del Congreso.

El resultado de este trabajo conjunto fue la publicación del Código vaticano, reglas de catalogación que fueron aceptadas por muchos países como unas de las mejores y, tal vez, como el más completo código existente entonces.

Estas reglas, representan el mayor y más importante esfuerzo de síntesis y coordinación realizado hasta entonces acerca de las corrientes europeas y norteamericanas en materia de catalogación.

¹² *Instruktionen für die alphabetischen Kataloge der Preussischen Bibliotheken*, 1899. 2 Ausgabe. 1908 (Berlín. 1915)

¹³ Cfr. OSBORN, Andrew: *Library quaterly*, 25 (4), oct. 1956, pp. 276-285. Un estudio sobre las Instrucciones Prusianas puede encontrarse en la obra de C. G. VISWANATHAN: *Teoría y práctica de la catalogación*, Londres: Blunt, 1959, y en *Boletín de la Unesco*, nº 9 (4), 1955.

¹⁴ Imp. en la Tipografía de la Revistas de Archivos, Bibliotecas y Museos, en la calle de Olid, nº 8, de Madrid en 1902. Isabel FONSECA RUIZ abordó en las "Jornadas sobre estudios bibliográficos y de información", celebradas en Madrid, en noviembre de 1982, un interesante y novedoso estudio acerca del tema, titulado Las nuevas normas de catalogación (ejemplar mecanografiado), que tengo en cuenta.

¹⁵ Biblioteca apostólica vaticana: *Norme per il catalogo degli stampati*, Ciudad del Vaticano, 1931

2.4. EL LARGO CAMINO PARA LA SUPERACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS LEGALES

En 1904, las asociaciones estadounidense e inglesa de bibliotecarios acordaron la creación de un código conjunto que ofreciera uniformidad a la práctica catalogadora de ambos países. Uno de los promotores de esta iniciativa fue *Melvil Dewey* destacado miembro del comité de la ALA. En realidad no existía diferencias substanciales en el modo de catalogar de ambas países. La autoridad del fallecido Cutter estaba tan firmemente asentada en Inglaterra como en Estados Unidos.

Tras cuatro años de deliberación y estudio se publicó conjuntamente *Código Angloamericano de 1908* publicado bajo los auspicios de ambas asociaciones, código que supuso un paso adelante en relación a los códigos precedentes con clara influencia de Cutter, de las Instrucciones Prusianas y de las reglas de Panizzi. Constaba de 174 reglas bien estructuradas.

Entre 1936 y 1939 ambas la asociaciones prepararon de nuevo un segundo y nuevo código conjunto. Más el estallido de la Segunda Guerra Mundial, puso fin a la participación británica.

Durante esos años de conflictos bélicos en Europa se publica en Estados Unidos, el polémico ensayo de A. D. Osborn "*The crisis in cataloguing*"¹⁶, que recogía la insatisfacción sentida por profesionales norteamericanos ante los "farragosos" códigos. Como respuesta se publican en Estados Unidos las *Reglas ALA* y las *Reglas de la Biblioteca del Congreso*.

La historia de la catalogación de Estados Unidos da cuenta que tampoco estas nuevas reglas llegaron calmaron las inquietudes de los catalogadores norteamericanos. El famoso ataque de Osborn había señalado el comienzo de una nueva era que obligaba a una revisión mucho más profunda de los códigos, batalla que dura todavía.

Caben señalar, no obstante, ciertas diferencias entre dos nuevas obras de catalogación norteamericanas. Las *Reglas del Congreso* son de contenido claro, lógico y breves y están basadas en principios lógicos, en criterios científicos de orden general. Las Reglas ALA, por el contrario, se debaten en la casuística, en el detalle, se pierden en intrincadas divisiones y excepciones y fueron duramente criticadas por "legalistas y detallistas"¹⁷.

Mientras tanto Lubetzky, que era uno de los grandes teóricos norteamericanos de la catalogación del siglo XX, plantea una drástica reducción del número de reglas y publica entre otras obras, *Cataloguing rules and principles*. La "declaración de principios" adoptada en La Conferencia de París de 1961, se basa en la obra de este autor que llegó a ser director-editor de la primera edición de un nuevo código que años más tarde se publicaría bajo el título de *Reglas de Catalogación Angloamericanas*, de sobrada eficacia normalizadora y amplia difusión, punto de referencia a seguir entonces por distintos países a la hora de revisar sus propias reglas.

¹⁶ *Library quarterly*, 11 (4), 1941, pp. 393-411.

¹⁷ Cfr. QUIGG ALA, P. J.: op. cit., p. 55.

2.5. EPÍLOGO: INTERDEPENDENCIA EN LAS TENDENCIAS CATALOGRÁFICAS

Uno de los objetivos pretendidos con esta comunicación es dejar claro que, en esta contienda por el control documentario que arranca desde la antigüedad hasta nuestros días, se dibuja la fisonomía de un gran árbol, en el que todas las ramas y hojas, se siguen nutriendo de las raíces ya centenarias. Es decir, que existe una interdependencia entre las tendencias catalográficas de hoy y los métodos utilizados en estas dos primeras etapas. El concepto de “corporate authorship” que ya aceptaba Cutter en *Rules for a dictionary catalog*, es hoy uno de los términos más habituales en los códigos modernos. Sin las *91 Reglas de Panizzi*, no hubiera existido en *Código Angloamericano de 1908* o los Códigos de la ALA de 1941 y 1949. Con los fallos y las abundantes críticas que provocaron prepararon el camino a la Conferencia de París, que da paso a la tercera etapa, y a su principal estrella: Seymour Lubetzky. Conferencia, que a su vez, condujo a las Reglas de Catalogación Angloamericanas de 1967, 1978 y 1988. El trabajo de Cutter sobre encabezamientos de materias, fue perfeccionado, cuarenta años después, por Kaiser. Cien años después, por Austin. El establecimiento de servicios de catalogación cooperativos y la catalogación compartida, características de la biblioteconomía internacional y por los tanto de la cuarta etapa en la contienda por el control documentario, fueron descubiertos en Estados Unidos por Jewett, hacia 1850, y, defendidos, ochenta años después, en Inglaterra por el *Informe Kenyon*. El *MARC*, tampoco hubiera sido posible sin las angloamericanas, las reglas de catalogación de los países anglosajones, con decisiva y amplia difusión internacional.

Bibliografía

Anglo-American Cataloguing Rules, second edition, 1988 revision. Amendments 1993, London. Library Association Publishing Limited.

Biblioteca vaticana: *Normas para la catalogación de impresos*. Roma: Italia, 1940.

CHAPLIN, A.H.: «Los Principios de catalogación cinco años después de la Conferencia de París.» *Boletín de la Unesco para las bibliotecas*, v. 21, nº3.(1967), pp. 154-160.

Congreso Internacional de Bibliotecas y Bibliografía. II. 1935. Madrid-Barcelona. Actas y trabajos, Madrid, ANABA, 1949.

CUTTER, CH. A. : *Rules for a dictionary catalog*. 4ª ed.London: The Library Association, 1935

Estudio internacional de las reglas de catalogación. *Boletín de la Unesco para las bibliotecas*, v. 10, nº 5-6 ,1956, pp. 91-97.

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Cecilia: “La Biblioteca de Alejandría: pasado y futuro”, *Revista General de Información y Documentación*, vol. 5, nº 1, 1995, pp. 157-179.

FIAB. Consejo (1959). Londres: «Conferencia Internacional de Catalogación (trabajos preparatorios)». *Boletín de la Unesco para las bibliotecas*, v. 13. nº 11-12, 1959, pp. 271-275.

FONSECA RUIZ, I: «AACR 2. Comentarios a la segunda edición de las Reglas de Catalogación Angloamericanas.» *Boletín de la ANABAD*. XXIX, nº 3, 1979, pp. 39-55.

FRÍAS, José Antonio: "El código catalográfico francés de 1791: una traducción y un comentario". *Revista General de Información y Documentación*, vol. 5, nº 1, 1995, pp. 11-31.

GARCÍA EJARQUE, Luis: "Inicios de la catalogación en España: las primeras reglas de catalogación de la Real Biblioteca de Madrid", *Boletín de la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas*, 1994, XLIV, nº 1, enero-marzo, pp. 89-106.

GARCÍA MELERO, J.A.: «La catalogación y su problemática actual.» En: Homenaje a Justo García Morales: miscelánea de estudios con motivo de su jubilación. Madrid: *Asociación Española de archiveros, bibliotecarios, museólogos y documentalistas*, 1987. pp. 251-280.

GARRDIDO ARILLA, María Rosa: *Teoría e historia de la catalogación de documentos*, Madrid: Síntesis, 1996, 190 p.

HARRIS, Michael H.: *The age of Jewett: Charles Coffin Jewett and American Librarianship 1841-1868*, Littleton: Libraries Unlimited, 1975.

HUNTER, Eric Joseph: *An introduction to AACR 2: a programmed guide to the second edition of Anglo-American cataloguing rules*. London: Clive Bingley, 1989, 1988 revisión, 153 p.

HUNTER, Eric Joseph y BAKEWELL, K.G.B.: *Cataloguing*. London: Clive Bingley, 1989, XIX, 222 p.

Instrucciones para la redacción de los Catálogos en la bibliotecas públicas del Estado, dictadas por la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos, Madrid: Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1902.

Instruction pour a précéder á la confection du catalogue de chacune des Bibliothèques sur lesquelles les Directoires ont du oudoivent incessamment apposer les scellés, a Paris, de L'Imprimerie Nationale, 1971.

JOLEY, L.: "International Conference on Cataloguing Principles, 2: thoughts after París". *Journal of Documentation*, 1963, 19 (2), pp. 47-62.

LONDON, G.: "The place and role of bibliographic description in general and individual catalogues": a historical analysis. *Libri*, v. 30, nº 4, 1980, pp. 253-284.

NORRIS, Dorothy May: *A History of Cataloguing and Cataloguing Methods 1100-1850: With an introductory Survey of Ancient Times*, London: Grafton, 1939.

OSBORN, A. D.: "The crisis in cataloguing", *Library Quarterly*, 1941, 11(4), pp. 393-411.

OTLET, P.: *Traité de Documentation. Le livre sur le livre. Tehorie et pratique*. Bruselas: Editions Mundaneum, 1934.

POVES BÁRCENA, M^ª Luisa: *La Conferencia Internacional sobre Principios de Catalogación*. Madrid: Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1962 (Anejo nº 59 del Boletín de la Direc. Gral.)

POVES BÁRCENA, María Luisa: "Las anglo-American Cataloging Rules", *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, 1973, 133/134, pp.199-205.

Reglas Portuguesas de Catalogação. Lisboa: Instituto Português do Património Cultural, Departamento de Bibliotecas, Arquivos e Serviços de Documentação, 1984.

Regeln für die alphabetische Katalogisierung: RAK. Autorisierte Ausg., Wiesbaden: Reichert, 1977, XL, 418 p.

UNESCO: Conferencia Internacional sobre principios de catalogación. *Boletín de la Unesco para Bibliotecas*, v. 16, nº, 1962.